Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 DIC 2019
Nº: 3608
Hora: 8:34
Firma: BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2.019, siendo las 10:21 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2019" ID N° 372.274.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 923/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remite la nota D.T. Y M. Nº 446 donde solicita se realicen los trámites necesarios para el llamado para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- La Nota D.C.P. Nº 2.672/2.019 de fecha 11 de noviembre de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2.019.-
- El Dictamen Nº 201/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 03 de diciembre de 2.019, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta: **TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ-**

Observación:

1- Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (UN) oferente, teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos para realizar procesos licitatorios y la necesidad de resguardar la seguridad atendiendo el número de robos ocurridos; según se expone en la Nota ADM. HC Nº 1.034/2019 presentada por el Administrador Del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
2292560-0	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	1.580.120

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE)
1. Declaración Jurada de que los trabajos; los accesorios y piezas cambiadas contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, del Anexo B de la Carta de Invitación.	Cumple
2. Nómina de técnicos (un total de 3 personas mínimo), acompañada de los certificados de capacitación. (Según lo requerido en el punto 18, d) Capacidad Técnica).	Cumple
3. Al menos 3 certificados de servicios realizados, con las mismas características de lo requerido en el presente llamado.	Cumple
4. Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en el servicio de reparación/ mantenimiento de circuito cerrado o de cámaras de vigilancia a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple
5. Planilla de datos Garantizados de los accesorios y equipos a ser cambiados	Cumple
6. Catálogos, folletos de los accesorios y equipos a ser cambiados	Cumple
7. Constancia de Visita Técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer los servicios requeridos y los accesorios a proveer y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	Cumple
8. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	Presentó

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 02 de diciembre de 2.019.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

- **A TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, según nota DCP Nº 2.916/19:**

1. Declaración Jurada de que los trabajos; los accesorios y piezas cambiadas contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, del Anexo B de la Carta de Invitación.
2. Planilla de datos Garantizados de los accesorios y equipos a ser cambiados
3. Catálogos, folletos de los accesorios y equipos a ser cambiados

La firma individualizada remitió en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE Nº 1

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83111802-001	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS	99.900.000	Unidad	UNIDAD	1	83.700.000	83.700.000
1.1		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO DE CÁMARAS ANALÓGICAS	190.000	Unidad	UNIDAD	80	200.000	16.000.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1.2		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO DE CÁMARAS IP	190.000	Unidad	UNIDAD	45	220.000	9.900.000
1.3		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	VERIFICACIÓN DE EQUIPO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO	2.700.000	Unidad	UNIDAD	5	1.900.000	9.500.000
1.4		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	REPARACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE SOFTWARE	3.200.000	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.5		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE MONITORES EXISTENTES EN LA SALA DE MONITOREO	8.000.000	Unidad	UNIDAD	3	6.000.000	18.000.000
1.6		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PROVISIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO	800.000	Unidad	UNIDAD	5	900.000	4.500.000
1.7		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PROVISIÓN Y CAMBIO DE UPS	1.850.000	Unidad	UNIDAD	3	1.400.000	4.200.000
1.8		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PROVISIÓN Y CAMBIO DE SWITCH	200.000	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000
1.9		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPO RACK	1.200.000	Unidad	UNIDAD	8	850.000	6.800.000
1.10		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FUENTE DE 12 VOLT	600.000	Unidad	UNIDAD	6	500.000	3.000.000
1.11		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	VERIFICACIÓN DE CABLEADO	10.000.000	Unidad	UNIDAD	1	7.300.000	7.300.000
1.12		TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO	1.500.000	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
Total Ofertado									**83.700.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.292.560	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.086.644	NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2019" ID N° 372.274,** a la empresa:

TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83111802-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS	Unidad	UNIDAD	1	83.700.000	83.700.000
1.1		MANTENIMIENTO DE CÁMARAS ANALÓGICAS	Unidad	UNIDAD	80	200.000	16.000.000
1.2		MANTENIMIENTO DE CÁMARAS IP	Unidad	UNIDAD	45	220.000	9.900.000
1.3		VERIFICACIÓN DE EQUIPO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO	Unidad	UNIDAD	5	1.900.000	9.500.000
1.4		REPARACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE SOFTWARE	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.5		MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE MONITORES EXISTENTES EN LA SALA DE MONITOREO	Unidad	UNIDAD	3	6.000.000	18.000.000
1.6		PROVISIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO	Unidad	UNIDAD	5	900.000	4.500.000
1.7		PROVISIÓN Y CAMBIO DE UPS	Unidad	UNIDAD	3	1.400.000	4.200.000
1.8		PROVISIÓN Y CAMBIO DE SWITCH	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000
1.9		PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPO RACK	Unidad	UNIDAD	8	850.000	6.800.000
1.10		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FUENTE DE 12 VOLT	Unidad	UNIDAD	6	500.000	3.000.000
1.11		VERIFICACIÓN DE CABLEADO	Unidad	UNIDAD	1	7.300.000	7.300.000
1.12		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
Total Propuesta de Adjudicación							**83.700.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe técnico de fecha 03 de diciembre de 2.019, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso por Examen).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 531/2019

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2019.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Nota Nº UNA_FCM_CECP Nº 757/2019 del Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la **Contratación Directa Nº 49/2019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPTIAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2019 ID Nº 372.274**.

Anexo al presente remito el Informe Técnico de la empresa oferente:

- TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/12/19
Nº 830 FIRMA
HORA 12:58 ACLARACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
3 DIC 2019
M.E. Nº 3672 Hora 12:40
Recibido por:

0000001

EVALUACIÓN TÉCNICA - CD Nº 49/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2019"

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	83111802-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS	Mantenimiento y reparaciones del sistema de circuito cerrado de televisión tecnología IP y analógica, que se encuentra instalado en la sede de san lorenzo, a ser verificada en la recorrida técnica. Debe incluir cambio de cámaras dañadas. Puesta en funcionamiento con todo lo necesario para operativizar: incluye cables utp, cables cordón, mano de obra, programación del software del sistema para la observación de imágenes en la PC.	Unidad	UNIDAD	1
1.1		MANTENIMIENTO DE CÁMARAS ANALÓGICAS	Mantenimiento y reparación de cámaras analógicas existentes – cambio de lente barifocal, en las que sean necesarias según visita técnica. y las reposiciones deben ser de 3 MG pixeles como mínimo, anti vandálico, con infra-rojo, y a distancia de cobertura como mínimo 40 metros y full HD IR Nocturno. Todas las cámaras deberán estar operativas.	Unidad	UNIDAD	80
1.2		MANTENIMIENTO DE CÁMARAS IP	Mantenimiento y reparación de cámaras IP existentes vía enlace punto a punto con cambio de antena o de cámaras IP POE o agregando antenas profesionales, y las reposiciones deben ser de 3 MG pixeles como mínimo, lente barifocal, IR 40 metros como mínimo, full HD Nocturno infra-rojo, según verificación técnicas. Todas las cámaras deberán estar operativas.	Unidad	UNIDAD	45
1.3		VERIFICACIÓN DE EQUIPO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO	Verificación de equipo grabador de video digital DVR análogas por DVR de 32 y 16 canales HD 1080P con mejor prestación de reproducción y backup automático, según estructuración de sistema, con provisión de cambio. Los equipos de grabadores deberán contemplarse de alta definición de imagen, con audio con función de red de gestión y plataforma propia, con protector de choques eléctricos.	Unidad	UNIDAD	5
1.4		REPARACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE SOFTWARE	Chequeo y Reparación del Programa modificado para que funcionen los DVR	Unidad	UNIDAD	1
1.5		MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE MONITORES EXISTENTES EN LA SALA DE MONITOREO	Chequeo y Verificaciones de los monitores existentes, limpieza de pantallas, arreglos de soportes de monitores, seguridad en la instalación y cambio de monitor tv de 43" como mínimo para reproducción HD, 1080/1800 HD	Unidad	UNIDAD	3
1.6		PROVISIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO	Provisión y Cambio de disco duro de 4 TB como mínimo.	Unidad	UNIDAD	5
1.7		PROVISIÓN Y CAMBIO DE UPS	Provisión y cambio de Equipo UPS de 1500 Watt, para soporte de estabilizador de los DVR, NVR y PC. Garantía de 1 año.	Unidad	UNIDAD	3
1.8		PROVISIÓN Y CAMBIO DE SWITCH	Provisión y cambio de equipo switch de 16 puertos Poe.	Unidad	UNIDAD	6
1.9		PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPO RACK	Provisión e instalación de equipo Rack metálico 6U	Unidad	UNIDAD	8
1.10		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FUENTE DE 12 VOLT	Provisión y colocación de fuente de 12 volt 30 amperes para alimentación de cámaras cambiadas y agregadas	Unidad	UNIDAD	6
1.11		VERIFICACIÓN DE CABLEADO	Verificaciones con provisión y cambio de transmisores de UTP HD, conectores de alimentación de 12 volt., cableado utp cat. 5e para video, cable polarizado para circuito de alimentación 12 volt. Deberá estimar cantidad necesaria a ser visualizada en recorrida técnica.	Unidad	UNIDAD	1
1.12		PROVISIÓN Y CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO	Provisión y cambio de tarjeta de video par PC backup.	Unidad	UNIDAD	1

REPUBLICA DEL PARAGUAY ☆ Dpto. Técnico y Mantenimiento ☆ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION F.C.M. - U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

000002

EVALUACIÓN TÉCNICA - CD Nº 49/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA - CCTV DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2019"

Documentos requeridos	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
1. Declaración Jurada de que los trabajos; los accesorios y piezas cambiadas contarán con garantía según lo establecido en el punto 9, del Anexo B de la Carta de Invitación.	CUMPLE
2. Nómina de técnicos (un total de 3 personas mínimo), acompañada de los certificados de capacitación. (Según lo requerido en el punto 18, d) Capacidad Técnica).	CUMPLE
3. Al menos 3 certificados de servicios realizados, con las mismas características de lo requerido en el presente llamado.	CUMPLE
5. Planilla de datos Garantizados de los accesorios y equipos a ser cambiados	CUMPLE
6. Catálogos, folletos de los accesorios y equipos a ser cambiados	CUMPLE
7. Constancia de Visita Técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer los servicios requeridos y los accesorios a proveer y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.	CUMPLE

Arq. María Cristina Cruz Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M./U.N.A.

Referencias: Cumple – No Cumple -

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ F.C.M. - U.N.A.

Tec. Carlos Arce
Coordinador - Sección Electricidad
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298368

1 2 9 8 3 6 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:36 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
llf9 urpu 2mb9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1298369

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NADIA DENISSE BARRIOS GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4086644, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 15:37 *Válido por 15 días hábiles.*

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
wmj6 bmpp fpvu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999 /2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/12/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 02/12/19 hasta 06/12/19
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Prof. Dr. [illegible]
Director [illegible]
Hospital [illegible]

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Sub-coordinador del Comité de Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/11/19
Nº 797 FIRMA
HORA 10:15 ACLARACIÓN

0000006

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/12/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde __/__/__ hasta __/__/___
- [ ] Permiso Particular
- [x] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Estud. Univ. Juan Manuel Acuña
Miembro Del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/12/19
Nº 823 FIRMA
HORA 09:17 ACLARACIÓN

0000007